

MARTES, 18 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 199

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2011-13564 *Exposición pública de la cuenta general de 2009.*

Rendida la cuenta general del ejercicio 2009 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por la que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Ruiloba, 6 de octubre de 2011.

El alcalde,

Gabriel Bueno Fernandez.

2011/13564